

Evento/Actividad de la Escuela MHS Acuerdo de Código de Conducta del Estudiante

Acuerdo del estudiante

Los estudiantes deben estar de acuerdo y cumplir con los Estándares de Conducta del Estudiante delineados en el Manual de Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes. Estos incluyen, pero no están limitados a, lo siguiente:

1. Los estudiantes entienden que ellos son representantes de nuestra comunidad y nuestra escuela y deben comportarse apropiadamente.
2. los estudiantes entienden que ellos son responsables a contribuir a un clima de educacional positivo, a participar activamente en las actividades, a usar un comportamiento considerado, y a proteger sus propios derechos y los de otras personas.
3. Los estudiantes deben cumplir con las reglas escolares y someterse a la autoridad de maestros y oficiales escolares.
4. Los estudiantes deben conducirse en una manera la cual no sea disruptiva a la actividad escolar, prive a los estudiantes del derecho de aprender, o sea prohibida.
5. Un estudiante no debe intencionalmente desobedecer o desafiar abiertamente la autoridad del maestro o fallar persistentemente en cumplir con las reglas.
6. Un estudiante no debe usar o mostrar lenguaje o ademanes profanos u obscenos.
7. Un estudiante no debe poseer, manejar, o transmitir a sabiendas ningún objeto que pueda razonablemente ser considerado como un arma.
8. Un estudiante no debe poseer, usar, transmitir o estar a sabiendas bajo la influencia de ninguna droga aparte de aquellas autorizadas para el estudiante con una prescripción de un medico con licencia.
9. El estudiante no debe usar tabaco en ninguna forma en propiedades escolares o mientras asiste a una actividad auspiciada por la escuela. El uso y/o posesión de tabaco por un estudiante menor de 18 años es ilegal.
10. los estudiantes serán corteses y respetuosos con los presentadores, anfitriones y demás participantes.
11. los estudiantes serán respetuosos con los edificios, instalaciones y terrenos y no entrarán en áreas o usarán el equipo sin permiso.

Los estudiantes pueden ser sujetos a una o más de las siguientes acciones disciplinarias:

1. Notificación a los padres/guardianes
2. Remisión (puede resultar en uno o mas de lo siguiente)
 - Perder el privilegio de participar en eventos/paseos escolares adicionales
 - Suspensión (dentro o fuera de la escuela)
 - expulsión
 - otras acciones determinadas por la administración escolar.